

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR. –

LUISA LOPEZ DELGADO, dentro de la Acción extraordinaria de protección No. **1100-22- EP.**, que sigo contra la Empresa Publica CNT-EP, ante ustedes respetuosamente comparezco, digo y solicito:

Que, en virtud de haber inadmitido la Acción Extraordinaria de protección, por la motivación expuesta en el auto de fecha 1 de Julio del 2022, notificada el 20 de julio del 2022, solicito sírvanse disponer que el referido auto se envíe a la Sala especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y transito de la Corte Provincial del Guayas, para que prosiga con la sustanciación de la Acción de Protección.

Sigo señalando casillero electrónico: elopez45@hotmail.com

Es justicia, etc.